

Divulgación Obligatoria de la Brecha Salarial de Género en Japón (Ley de Promoción de la Participación Activa de las Mujeres, 2022)

Gender Equality · Buena práctica · Japón

Puntuación de calidad: 41/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

La reforma de 2022 de la Ley japonesa de Promoción de la Participación Activa de las Mujeres obliga a los empleadores con 301 o más trabajadores a divulgar anualmente la brecha salarial de género, y las empresas cotizadas deben incluirla en sus informes de valores desde enero de 2023.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	0/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	0/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-09-02

Ministry of Health, Labour and Welfare (Japan) — consultado el 2026-09-02

Japan Society: Japan Addresses the Wage Gap by Requiring Gender Pay Gap Disclosure — consultado el 2026-09-02

Mercer: Japan to introduce gender pay disclosures for certain companies — consultado el 2026-09-02

Citar — Evidoria. *Divulgación Obligatoria de la Brecha Salarial de Género en Japón (Ley de Promoción de la Participación Activa de las Mujeres, 2022)*. ID persistente: 913d3e95-1611-4ef5-a062-ac01f50b9d20.